

**UGT**



Servicios  
Públicos  
Castilla y León



## **EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA FALTA A SU PALABRA**

**El incumplimiento de los acuerdos que adoptó el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León con las centrales sindicales UGT, CCOO y CGT en la firma del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General y Organismos Autónomos dependientes de esta, repercute negativamente en las condiciones laborales de los empleados/as públicos/as.**

Hace más de año y medio que la Junta de Castilla y León optó, junto con las centrales sindicales firmantes del Convenio Colectivo (UGT, CCOO y CGT), por reordenar las categorías profesionales del personal laboral atendiendo a los diferentes niveles de titulación, formación y capacitación para poder acceder a la Función Pública y prestar un mejor servicio en esta Administración Autonómica, y así se recogió en el Convenio Colectivo que entró en vigor el 1 de julio de 2023

Todo ello, en base a la modernización del sector y a la actualización de las titulaciones académicas en relación con las diferentes categorías profesionales existentes para el personal laboral de la Junta de Castilla y León.

Estos cambios en las titulaciones de acceso de algunas categorías profesionales, obliga a ordenar las categorías afectadas en otro grupo profesional. De esta manera deberán quedar tantos Grupos como niveles de titulación académica exigida para su permanencia se prevean. Así se recogió en la disposición adicional sexta del actual Convenio, clasificación profesional, en la cual también se indica que el plazo máximo de entrada en vigor de la reclasificación será el 1 de enero de 2025.

El objeto de la profesionalización y de la consiguiente reclasificación profesional, no es otro que el conseguir que el personal laboral ofrezca una prestación del servicio de mayor calidad a todas las personas usuarias demandantes de los servicios públicos de la Junta de Castilla y León, al exigirles estar en posesión de una titulación académica específica acorde a las competencias profesionales en el desempeño de su correspondiente profesión.

Las centrales sindicales firmantes del convenio colectivo para el personal laboral de la Junta de Castilla y León y organismos autónomos dependientes de esta, han reclamado a la Consejería de la Presidencia en reiteradas ocasiones el cumplimiento de este acuerdo que está incluido en el Convenio

Colectivo con fecha cierta para su ejecución. Transcurrido todo este tiempo, sin haber tenido respuesta por parte de la Administración Autonómica, se puede desprender que, por parte del Consejero de la Presidencia existe una falta de buena fe negociadora a la que están sujetas todas las partes en cualquier proceso de negociación.

Aun así, las tres centrales sindicales, con intención de avanzar en la aplicación de la reclasificación, hemos presentado a Función Pública, por escrito, una propuesta de reclasificación, exigiendo que la Administración nos presente con urgencia su propuesta debidamente cuantificada y con fecha previsible para hacerla efectiva. En estos momentos, seguimos sin recibir ninguna propuesta.

Dichos incumplimientos han obligado irremediablemente a las Centrales Sindicales firmantes del actual convenio colectivo (UGT, CCOO y CGT), a presentar la correspondiente denuncia ante la Inspección de Trabajo.

De mantenerse esta situación, llegada la fecha, las Centrales Sindicales UGT, CCOO y CGT procederán a denunciarlo ante el Servicio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León, así como a tomar las actuaciones legales que consideren oportuno al objeto de forzar al Consejero de la Presidencia a cumplir el acuerdo pactado.

Dicho lo anterior, las Centrales Sindicales UGT y CGT han decidido no sentarse a negociar en ninguna mesa de personal laboral, como media de presión, hasta que la Consejería de la Presidencia no convoque la mesa negociadora correspondiente para llevar a cabo la citada reclasificación profesional. CCOO, sin embargo, ha decidido continuar de forma beligerante en todas y cada una de las mesas de negociación para ejercer esa presión y defender a las personas representadas en todos los ámbitos.

**Para más información dirigirse a:**

**UGT: Consuelo Pombero Sánchez**

*Responsable Personal Laboral de UGT- Junta CyL*

Teléfono: **667104568**

**CCOO: Juan Carlos Hernández Núñez**

*Coordinador del Sector Autonómico de CCOO- Junta CyL*

Teléfono: **661495163**

**CGT: Alberto García Sanz**

*Coordinador Personal Laboral de CGT en la Junta de CyL*

Teléfono: **659 452873**